1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El Ministerio de Salud y Protección Social, es la entidad rectora de la Política Pública de Discapacidad en Colombia, este busca promover la inclusión de las personas con discapacidad, el reconocimiento de la capacidad de las Personas con Discapacidad (PCD) y su legitimación a nivel estatal es una demanda permanente. Según el DANE, se estima que apenas un 7 % de la población con discapacidad accede a un trabajo. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, obliga al estado colombiano a generar iniciativas que promuevan el derecho al trabajo y favorezcan la inclusión laboral de esta población, en condiciones de igualdad y libertad de elegir.

Dentro del Plan de Desarrollo para el municipio de Mosquera para el periodo **2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020 - 2023"** se encuentra el programa **"GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, proyectos los cuales tienen como meta entre otras "Incluir socialmente a 1600 personas con discapacidad en las diferentes áreas y actividades que beneficien su desarrollo personal e independencia durante el cuatrienio". la Secretaría de Desarrollo Social encuentra pertinente y con el ánimo de coadyuvar al cumplimiento de la mencionada meta, realizar un evento de reconocimiento a la población con discapacidad donde se potencialice la independencia de las personas con discapacidad, para lo cual se ha programado la celebración del día Nacional de Discapacidad, Día Blanco o Día de las Personas Diversamente Hábiles, el cual se celebra anualmente en el Municipio de Mosquera Cundinamarca.

El programa **GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** busca la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones de acuerdo con la oferta dada por las instituciones privadas y públicas del municipio.

El día blanco, es considerado como una fecha apropiada para resaltar las destrezas y habilidades con las que cuentan los niños y jóvenes que tiene alguna discapacidad cognitiva, entendiendo que ser incluidos y tenidos en cuenta es de vital importancia para la sociedad. Por esta razón uno de los objetivos del Día Blanco será mostrar a través de diferentes actividades que la discapacidad no es sinónimo de enfermedad, sino una condición que en muchos casos les permite a quienes la tienen, desarrollar plenamente capacidades intelectuales, profesionales y artísticas, además de potencializar una independencia, autonomía y liderazgo.

Actualmente en el municipio existe un alto índice de personas con algún tipo de Discapacidad, según la base de datos que reposa en el Centro de Apoyo para la Discapacidad (CAD) con una cantidad de 660 inscritos, es por esta razón que la Administración municipal, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo social, proyecta realizar una salida pedagógica la cual permitirá que los beneficiarios del programa tengan un entorno diferente, alegre y a la vez pedagógico y un segundo evento con el fin de que los beneficiarios del programa puedan demostrar sus destrezas y habilidades, y así poder **CELEBRAR EL DÍA BLANCO,** de esta forma y en el marco de la celebración del Día Blanco, con el fin de visibilizar a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, y afianzar el sentido de pertenencia hacia el programa desarrollado por el Municipio de Mosquera. Por lo anteriormente descrito, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios enfocada a una salida pedagogía y un evento de habilidad y destreza, lo cual fortalecerá el proceso de reconocimiento a esta población dando un mensaje en el proceso de sensibilización y sentido de pertenencia. Es fundamental celebrar esta fecha para reconocer las capacidades de todas las personas con discapacidad y enviar un mensaje para que se acabe la exclusión en la que tiene que vivir una gran parte de este grupo poblacional.

Se considera la necesidad de realizar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de impulsar el programa de discapacidad, desarrollando la celebración del día blanco de discapacidad del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Selección de la Oferta	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LA SALIDA LÚDICO RECREATIVA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE APOYO PARA DISCAPACIDAD (CAD) DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**

Línea del plan de adquisiciones: 1492

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	93000000	93140000	93141500	93141506

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	PASADÍA UN ESPACIO RECREATIVO UBICADO EN UN RANGO DE 90 A 115 KM DESDE EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CLIMA CÁLIDO EL CUAL DEBE TENER COMO MÍNIMO 10 ATRACCIONES ACUÁTICAS EN PISCINAS Y ESPACIOS RODEADOS DE PALMERAS, PISCINAS, PARQUES, PISCI-PLAYA, ZONAS VERDES; DEBE CONTAR CON CANCHAS DE FUTBOL, MICROFUTBOL, BALONCESTO, VOLEIBOL EN ARENA, CAMPO DE GOLF APPROACH, CANCHAS DE TENIS, CAMINO DE LA SALUD, RESTAURANTES, AUDITORIOS Y SALONES CON SISTEMAS DE CONTROL INTELIGENTE PARA AUDIO Y VIDEO, SISTEMAS DE SONIDO, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN COMPUTARIZADA, AMBIENTAL Y ARTÍSTICA INTERACCIÓN DE LUCES Y SHOW PROGRAMABLE, REPRODUCCIÓN DE FORMATOS VHS, DVD Y PROYECCIÓN DE ARCHIVOS DE IMÁGENES Y VIDEO HD, TARIMA, SONIDO 3 MICRÓFONOS Y 3 MESAS EN LA TARIMA SERVICIO DE BAR, JUEGOS DE BILLAR, PING PONG Y RANA ENTRE OTROS, EL ESPACIO OFERTADO DEBE CONTAR CON LAS ÁREAS SUFICIENTES DE BAÑOS, VISTIERES, GUARDA ROPAS Y COMEDORES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE FORMA SIMULTÁNEA PARA LOS 400 PERSONAS. ASI MISMO EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CUATRO (4) TÉCNICOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON LAS RESPECTIVAS HOJAS DE VIDA CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PARA QUE PRESTEN PRIMERO AUXILIOS A LOS BENEFICIARIOS.	400
2	TALLER DIRIGIDO: TALLERES EN DIFERENTES PRÁCTICAS POR GRUPOS DE 50 PERSONAS QUE INCLUYAN MATERIALES Y QUE DEJEN UN RECORDATORIO DEL EVENTO. LOS TALLERES SUGERIDOS SON: DE PANADERÍA, LÁCTEOS, MANUALIDADES, FOMY, PINTURA EN PIEDRA, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS	400
3	DESAYUNO: CALDO DE COSTILLA 250GR, HUEVOS AL GUSTO 80GR PORCIÓN DE FRUTA 125GR, JUGO NATURAL 9ONZ, BEBIDA CALIENTE 9ONZ, CANASTA DE PANES MANTEQUILLA Y MERMELADA	400
4	ALMUERZO: PROTEINA: PECHUGA DE POLLO ASADA (1/2 PECHUGA (PESO NETO APROXIMADO DE 130 A 150 GRAMOS). CEREAL: ARROZ BLANCO CON VERDURAS (PESO SERVIDO APROXIMADO DE 80 A 100 GRAMOS). TUBERCULO: PAPA A LA FRANCESA (PESO SERVIDO APROXIMADO DE 80 A 100 GRAMOS). VERDURA: ENSALADA DE ESPINACA, LECHUGA, ZANAHORIA Y ADEREZO (PESO SERVIDO APROXIMADO DE 50 A 60 GRAMOS). SOPA: SOPA DE VERDURAS O CREMA DE POLLO DE 9 A 10 ONZAS (280 A 300 ML). BEBIDA: JUGO DE FRUTA NATURAL DE 12 ONZAS O GASEOSA DE 240 ML.	400
5	BUSES: BUSES DE TURISMO CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS, CON SERVICIO DE BAÑO, SILLONES RECLINABLES, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISIÓN, CON DOCUMENTACIÓN TANTO DEL VEHICULO COMO DE LOS CONDUCTORES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	10

6	PERSONAL DE APOYO: PERSONAL DE APOYO EN RECREACION Y/O TRABAJO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. PERFIL. BACHILLER ACADEMICO CON EXPERIENCIA DE TRABAJO DE SEIS (6) AÑOS. DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTE (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA). Y LA AUTORIZACION PARA APORTAR LA HOJA DE VIDA EN EL PROCESO.	10

NOTA 1:

- Con relación al Ítem 1, la actividad deberá desarrollarse en una jornada para las 400 personas, según las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, esta debe ser en espacio que cuente con las áreas adecuadas para la realización de actividades recreativas y de relajación. Con disponibilidad y capacidad para 400 beneficiarios de la actividad y debe incluir los materiales necesarios para su realización de manera que los beneficiarios del programa tengan actividad dirigida durante todo el tiempo que dure el evento.
- El proponente deberá especificar las direcciones y anexar a la propuesta fotos o brochure de los lugares donde se realizarán las actividades, y una descripción clara y específica del lugar, así mismo, garantizar la prestación del servicio de enfermería, asi mismo la disponibilidad del lugar.
- El proponente deberá contar y allegar con el registro nacional de turismo del operador del centro turístico o vacacional con el que se llevará a cabo el evento y autorización vigente, por parte del propietario del lugar para llevar a cabo el evento.
- El proponente, en el caso de que no sea quien preste directamente el servicio de transporte, deberá aportar en su propuesta el ofrecimiento de la empresa legalmente constituida que prestará el Servicio Público de Transporte de pasajeros en caso de ser seleccionado contratista; así mismo, la empresa que preste el servicio debe estar habilitada por el Ministerio de Transporte, para lo cual se aportará:

➢ Copia de la Resolución de habilitación en servicio especial expedida por el Ministerio de Transporte.
➢ Con relación al vehículo: Revisión tecno mecánica, Póliza de seguro obligatorio de accidentes (SOAT), Se deberá acreditar la documentación requerida por el código nacional de tránsito (Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, revisión tecnicomecanica y demás).
➢ Con relación al conductor: Se debe adjuntar la hoja de vida de cada uno de los conductores, se debe anexar copia de la licencia de conducción vigente y copia de la cédula de ciudadanía, los cuales no deberán contar con ningún tipo de multa certificada por la plataforma SIMIT, sin comparendos vigentes, con una experiencia especifica de mínimo dos (2) años como conductor, (para los diez (10) conductores).
➢ El proponente, en caso que no sea quien preste el servicio de transporte, deberá aportar en su propuesta el ofrecimiento o autorización de la empresa legalmente constituida que prestará el servicio de transporte terrestre.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) El contratista debe suministrar la alimentación en el lugar y horarios que requiera el supervisor del contrato, de conformidad con la calidad y cantidad exigida.
2) La Alimentación debe ser balanceada y contener nivel de grasa, nivel de carbohidratos, nivel de proteínas y energía, preparada con estándares de manipulación de alimentos.
3) Garantizar la calidad de los alimentos suministrados en cada una de las actividades a realizar.
4) Disponer del personal logístico para la realización del evento.
5) Así mismo, deberá presentar el personal de apoyo logístico, con una hora de anticipación el día y hora acordadas por el supervisor del contrato.
6) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
7) Colaborar con el Municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
8) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
9) Cumplir con las condiciones, tarifas, características y demás servicios establecidos en la propuesta presentada.
10) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
12) Los vehículos ofrecidos deberán contar con la última revisión técnica mecánica válida que permita su adecuada

operación.

13) El contratista deberá garantizar que el lugar ofrecido estará disponible el día que el supervisor lo indique.
14) El contratista debe garantizar el transporte, en el caso de descomposición con el apoyo de otros vehículos en las mismas características.
15) Los automotores cumplirán con lo ordenado por el artículo 45 del decreto 174 de 2001 en relación a los modelos a utilizar
16) Se garantizará que todos y cada uno de los vehículos se mantengan en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento y de aseo durante la ejecución del contrato.
17) Todos y cada uno de los conductores de vehículos de la empresa proponente, deberán portar licencia de conducción vigente. Y brindar un adecuado servicio
18) El proponente deberá garantizar que el lugar ofrecido estará disponible el día que el supervisor lo indique.
19) El contratista deberá contar con el registro nacional de turismos del operador de transporte con el que se llevará a cabo el evento
20) Las silleterías de los vehículos deben estar en buen estado de presentación y aseo.
21) Los vehículos deben tener un botiquín de primeros auxilios, extintor y los demás elementos del Kit de carreteras exigido por la norma.
22) El contratista deberá garantizar que el servicio de buses se prestará en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social de Mosquera ubicada en la carrera 2 No 2 – 68, con destino al itinerario asignado por el supervisor del contrato.
23) Los vehículos deben estar dotados de implementos de seguridad, como lo son las salidas de emergencia, claramente señalizadas y de fácil operación.
24) Los vehículos de transporte deberán contar con la implementación de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria.
25) El espacio ofertado debe contar con las áreas suficientes de baños, comedores, zonas verdes y áreas deportivas y recreación, adicional debe contar con un enfermero o enfermera para prestar los primeros auxilios en caso de alguna emergencia al igual que un salvavidas los cuales estarán disponibles durante toda la jornada y/o actividad.
26) Para la distribución de los alimentos se debe contar con cada una de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno nacional frente a la pandemia sanitaria.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 44.990.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) días contados A partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:
El municipio cancelará el valor total del contrato, una prestado el apoyo logístico a satisfacción al 100%, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, entrada al almacén, registro fotográfico, y certificación de cumplimiento expedida por Supervisor. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 23, de la ley 1150 de 2007. Para el pago se requiere la suscripción de acta de liquidación firmada por el contratista y supervisor del contrato

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera – Secretaria de Desarrollo Social- Lugar especificado por el Supervisor..

SUPERVISIÓN:
Nombre: DANIELA MATA FERNANDEZ
Cargo: Secretaria de Desarrollo Social (E).

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº 2022002812	Valor: $ 120.000.000.oo

6. *GARANTÍAS*

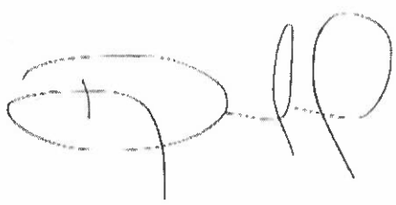
Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías	Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	15%	Ejecución del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	15%	Ejecución del contrato y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV.	Ejecución del contrato más cuatro meses

7. *BANCO DE PROYECTOS*	
Nombre del Proyecto:	APOYO PARA GARANTIZAR LA PROTECCION PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES MOSQUERA CUNDINAMARCA.
Número BPIN:	2020254730031

8. EXPERIENCIA	
Experiencia:	El proponente deberá acreditar mediante certificaciones de cumplimiento o acta de liquidación, la ejecución de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos se encuentren relacionados con apoyos logísticos, y que sus valores sumados sean igual o superior del presupuesto oficial aquí establecido

9. FIRMAS AUTORIZADAS:



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: DANIELA MATA FERNANDEZ
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Elaboro: JOSE TOCANCHON.